



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 144**

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las diez horas, del día veinticinco de junio del dos mil veinticuatro, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	10:00 a.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	10:10 a.m.
3. DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA FIRMA DE LAS ADJUDICACIONES DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL PERMITIDOS POR LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Y LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, NOMBRAMIENTO DE PANELES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS O EVALUADORES Y OTROS	10:20 a.m.
4. AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR COMODATO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD	10:30 a.m.
5. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO	10:40 a.m.
6. APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL POA PRIMER TRIMESTRE 2024	10:50 a.m.
7. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA Y RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	11:00 a.m.
8. APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º CD-009-2024 denominada "ADQUISICIÓN ADICIONAL DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024" y DOCUMENTO DE INVITACIÓN.	11:10 a.m.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.	11:20 a.m.
10. NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTA, EVALUADORES TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO.	11:30 a.m.
11. AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA	11:40 a.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Francisco José Alabi Montoya, en calidad de presidente del consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Asimismo, se hace constar que el Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, secretario de este Consejo, no pudo asistir a la presente sesión.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Licda. Elisa Gamero, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión extraordinaria número veintidós para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA FIRMA DE LAS ADJUDICACIONES DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL PERMITIDOS POR LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Y LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, NOMBRAMIENTO DE PANELES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS O EVALUADORES Y OTROS.

El señor Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario delegar en el Doctor Josué Alexander García Gómez las siguientes competencias: suscribir la adjudicación de los contratos u órdenes de compras, la aprobación de los documentos de solicitud de ofertas y adendas, teniendo el delegado la competencia para firmar la emisión de los siguientes actos: adjudicaciones, declaraciones de desierto, dejar sin efecto o suspender, modificaciones contractuales, prórrogas, nombramiento de panel de evaluación de ofertas o evaluadores, de comisión especial de alto nivel, de administradores de contrato u órdenes de compra, terminación anticipada de contratos excepto la caducidad, todo previa aprobación del Consejo Directivo del FOSALUD.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba delegar en el Doctor Josué Alexander García Gómez las siguientes competencias: suscribir la adjudicación de los contratos u órdenes de compras, la aprobación de los documentos de solicitud de ofertas y adendas, teniendo el delegado la competencia para firmar la emisión de los siguientes actos: adjudicaciones, declaraciones de desierto, dejar sin efecto o suspender, modificaciones contractuales, prórrogas, nombramiento de panel de evaluación de ofertas o evaluadores, de comisión especial de alto nivel, de administradores de contrato u órdenes de compra, terminación anticipada de contratos excepto la caducidad, todo previa aprobación del Consejo Directivo del FOSALUD.

4. AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR COMODATO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD

El señor Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo del FOSALUD expresa a los miembros de este órgano de dirección, que el FOSALUD adquirió un helicóptero, Fabricante: AGUSTA SPA; Aeronave: A 109C, Número de serie: 7653, motor (es) dos motores: fabricante Rolls Royce, modelo: 250-C20R, Código de dirección de Aeronave: 50023230, con el objeto de atender emergencias médicas a nivel nacional.

Que en el marco de la cooperación interinstitucional se somete a autorización de los miembros de este Consejo Directivo se entregue en calidad de **COMODATO** a favor del **MINSAL** el helicóptero antes descrito, valorado en **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$600,000.00)** para el plazo de **VEINTICINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de sus suscripción, de conformidad al artículo 1932 y siguientes del Código Civil, con el objeto que sea utilizado para el traslado de pacientes en estado crítico, brindando atención de manera rápida y oportuna, atendiendo a cualquier paciente cuya condición sea lo suficientemente grave donde los minutos de traslado signifiquen la vida o la muerte y así disminuir la mortalidad asistencial.

*Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza entregar en calidad de **COMODATO** a favor del **MINSAL** el helicóptero adquirido por FOSALUD, fabricante: AGUSTA SPA; Aeronave: A 109C, Número de serie: 7653, motor (es) dos motores: fabricante Rolls Royce, modelo: 250-C20R, Código de dirección de Aeronave: 50023230, valorado en **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$600,000.00)** para el plazo de **VEINTICINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de sus suscripción, de conformidad al artículo 1932 y siguientes del Código Civil, con el objeto que sea utilizado para el traslado de pacientes en estado crítico, brindando atención de manera rápida y oportuna, atendiendo a cualquier paciente.*

**5. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.**

El Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo expresa a los miembros de este órgano de dirección que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorizaciones de permisos sin goce de salario, para los empleados que se detallan a continuación:

Con base al cumplimiento de cláusula número 17 literal C) del Contrato Colectivo de Trabajo							
Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Comentarios	Observaciones
	04/03/2011	Auxiliar de Enfermería	US	de 6:00 a 6:00, tres turnos semanales (12hrs)	Del 04 de julio al 02 de septiembre del 2024	Motivos personales, 61 días en total	
	01/07/2017	Encargada de Farmacia	No. 1	160 horas mensuales según programación	Del 01 de julio al 10 de noviembre del 2024	Motivos personales, 133 días en total	
	01/03/2015	Médico	US	De 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en fines de semana y días festivos	Del 06 de julio al 18 de agosto del 2024	Motivos personales, 44 días en total por estudios de maestría de Epidemiología	

Por lo que se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoricen los permisos sin goce de salario de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo del FOSALUD.

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión de los permisos sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Contrato Colectivo de Trabajo se solicita puedan admitirse las solicitudes de permiso presentadas y concederse de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los permisos sin goce de salario de conformidad al detalle presentado y artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.

6. APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL POA PRIMER TRIMESTRE 2024

El ministro de salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo manifiesta a los miembros de este órgano de dirección que se ha recibido solicitud de parte de la Unidad de Planificación, de presentar la ejecución del Plan Operativo Anual 2024 correspondiente al primer trimestre.

El Plan Operativo Anual (POA) 2024, está integrado por los Procesos y Actividades que se desarrollan en el transcurso del año, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales que conduzcan a mejorar la prestación de servicios de salud que se brindan, en los establecimientos Fosalud.

Por su parte, la gestión de riesgos permitió identificar, analizar y evaluar los posibles factores que podían afectar la consecución de los objetivos institucionales. Cada unidad, elaboró su respectiva matriz de riesgos, tomando en cuenta tres variables para medir el nivel de riesgo identificado: probabilidad, impacto y gravedad; en el POA se le dará seguimiento a la matriz, a través de las actividades preventivas y/o correctivas que se identificaron, según el nivel de riesgo.

Por tanto, es importante tener definidos estos instrumentos para la obtención de los resultados esperados, así como el logro de los objetivos institucionales. Es por lo que en este informe se presenta el avance del POA



Institucional, el cual está alineado con el PEI 2020-2024, en el cual se observa el trabajo desarrollado por cada unidad organizativa.

Por lo tanto, al presentar este informe al Consejo Directivo, se da cumplimiento al Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fosalud, a las Normas técnicas de Control Interno del Fosalud, la Ley de la Corte de Cuentas, entre otras.

Por decisión mayoritaria de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el informe de ejecución del POA correspondiente al primer trimestre del 2024, no así la Licenciada Elisa Gamero, quien se abstiene de emitir voto, expresando que la Unidad de Planificación debe elaborar y presentar oportunamente los informes de ejecución del POA, asimismo, sugiere que las presentaciones a través de las cuales se informe de dichos avances a los miembros de este Consejo Directivo deben contener un formato gerencial adecuado.

7. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA Y RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

El Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo manifiesta a los miembros de este órgano de dirección que el artículo 160 LACAP establece que se comisionará a la Unidad Jurídica o quien haga sus veces, para tramitar el procedimiento de sanción a particulares; y tomando en cuenta el punto de acta SEIS PUNTO DOS de la reunión ordinaria de Consejo Directivo SESENTA Y UNO, celebrada el día once de junio de dos mil veintiuno, la Gerencia Legal está facultada para tramitar procedimientos de sanciones de compras públicas a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones establecidas en los contratos u órdenes de compra, (Art. 82 Bis Literal "c" LACAP) derivados del informe de Avance o incumplimiento de Ejecución de Contratos emitidos por los Administradores de Contrato (Art. 82 Bis Literal "b" LACAP).

Debido a lo anterior, se presenta resumen de resoluciones finales y de recurso de reconsideración ante el Consejo Directivo, para que determine la imposición de la sanción que contiene el incumplimiento del contratista sobre la mora en la entrega de los bienes y servicios derivados de procesos de compra institucional de acuerdo con el detalle siguiente:

IMPOSICIÓN DE MULTAS						
	N.º de proceso	Nombre de proceso	Sociedad	Motivo de incumplimiento	Días de retraso	Monto de multa
1	DE-GL-IM28-06-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE FOSALUD AÑO 2023	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	ENTREGA TARDÍA DE MATERIAL DE OFICINA (PLUMÓN DE COLOR AZUL PERMANENTE).	32	\$36.50
2	DE-GL-IM28-07-2024	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2023	LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	ENTREGA TARDIA DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE AMBULANCIAS	15	\$365.00 Cancelada
3	DE-GL-IM28-08-2024	COMPRA DE EQUIPO INFORMATICO PARA FOSALUD	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENTREGA TARDIA DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	9	\$412.11



RECURSO DE RECONSIDERACIÓN						
	N.º de proceso	Nombre de proceso	Sociedad	Multa impuesta	Multa reconsiderada	Monto a cancelar
4	DE-GL-IM28-05-2024	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UNIDADES MODULARES PARA BASES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS	LOGIX, S.A. DE C.V.	\$25,784.00	\$19,338.00	\$19,338.00
TOTAL						\$20,151.61

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las resoluciones finales de imposición de multa, así como la resolución del recurso de reconsideración interpuesto por la sociedad LOGIX, S.A. de C.V., reconsiderando el monto de la multa por la aceptación de los hechos por el infractor de conformidad al artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

8. APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º CD-009-2024 denominada "ADQUISICIÓN ADICIONAL DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024" y DOCUMENTO DE INVITACIÓN.

El Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo del FOSALUD manifiesta a los miembros de este Órgano de Dirección, que mediante memorándum GT-UMET-M01-176-2024 de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro y solicitud de compra N.º GT-UMET-SDC11-014-2024 de fecha veinticuatro de junio del mismo año, suscritos por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre Salguero, jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, en calidad de unidad solicitante, con la autorización del doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico, se requirió la "ADQUISICIÓN ADICIONAL DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024".

Dicha adquisición se deriva de la necesidad imperativa de asegurar el abastecimiento de insumos médicos tanto en farmacias como en las reservas de seguridad en almacenes. En vista de esta situación, se vuelve fundamental y estratégico proceder con la compra adicional de los insumos médicos que garanticen un suministro oportuno en las unidades de salud con cobertura FOSALUD. El objetivo es asegurar que cuenten con todos los productos incluidos en el listado institucional de insumos médicos, permitiendo así la prestación de servicios de salud con la máxima calidad para los usuarios, y **CONSIDERANDO:**

Que a través de la Unidad de Compras Públicas (UCP), se promovió el proceso de Licitación Competitiva N.º LC-022-2024, denominada "ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024", para lo cual se realizó la respectiva convocatoria con fecha diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, a través de Diario El Salvador y del Sistema Electrónico de Compras Públicas para que todas las personas naturales y jurídicas interesadas pudieran descargar, sin ningún costo, el Documento de Solicitud de Ofertas, con el objeto de que presentasen ofertas en el referido proceso, siendo la fecha estipulada el día siete de mayo del presente año; señalando la hora de su recepción desde las siete horas con treinta minutos hasta las diez horas del mismo día.

Que el día siete de mayo del presente año, fecha establecida para la recepción de ofertas, se presentaron dos oferentes, cuyas ofertas fueron evaluada de conformidad a los criterios establecidos en el Documento de Solicitud de Ofertas; como resultado de dicha evaluación, con fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, se emitió la Resolución número 070/2024, en la cual se resolvió adjudicar parcialmente los ítems 1, 2 y 3, por



un monto de **\$27,072.00** y declarar **DESIERTOS** cinco ítems por no haber sido ofertados y por haber sido ofertados con precios no razonables, según el siguiente detalle:

Ítem	Código SINAB	Descripción del Bien y/o Suministro
4	10701010	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGÉNICO, 1" x 10 YARDAS, ROLLO
5	10701020	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGÉNICO, 3" x 10 YARDAS, ROLLO
6	10703015 o 10703020	GASA QUIRÚRGICA TIPO V SEGÚN USP 32, ROLLO 100 YARDAS x 36", ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8g/m ²) ó GASA QUIRÚRGICA PREDOBLADA TIPO V, CALIDAD USP, 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE20-24 PESO 22.5-28.8g/m ²)
7	11700045	JALEA LUBRICANTE TUBO O FRASCO DISPENSADOR 120-300 g
8	30503291	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIÁMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTÍMETROS, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE, CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS

Que el artículo 41 de la Ley de Compras Públicas establece que la Contratación Directa es el método de contratación particular y excepcional que puede efectuarse sin generar competencia según la causal, requiriendo solicitud de una oferta, adjudicando y suscribiendo contrato u orden de compra. Asimismo, señala que, debido a su naturaleza, procede únicamente para las causales o circunstancias establecidas en dicha norma, siendo una de ellas: "**g) después de haber sido declarada desierta una licitación**", por lo que es procedente habilitar el proceso de contratación por el método de contratación directa para que, previo cumplimiento de los requisitos y formalidades legales del caso, la UCP lleve a cabo el procedimiento respectivo, siendo necesario promover competencia entre posibles oferentes, garantizando los principios que rigen todo el ciclo de compra.

Por tanto, se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se apruebe la **CONTRATACIÓN DIRECTA 009-2024**, denominada "**ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024**", asimismo, el respectivo Documento de Invitación (condiciones mínimas), de conformidad a los artículos 38 inciso segundo letra c), 41 letra g) y 89 de la Ley de Compras Pública, 41 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y el Lineamiento código LIN-2024-003, denominado Lineamiento para Método de Contratación de Contratación Directa emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC) en fecha 05 de febrero de 2024, de conformidad a las razones antes expuestas.

DOCUMENTO DE INVITACIÓN (REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El FOSALUD, a través de la Gerencia Técnica por medio de la jefatura de la Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, valoró la necesidad institucional de la adquisición de insumos médicos que se detalla a continuación:

Ítem	Código SINAB	Descripción del Bien y/o Suministro	Cantidad	U/M
1	10701010	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGÉNICO, 1" x 10 YARDAS, ROLLO	2,351	C/U
2	10701020	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGÉNICO, 3" x 10 YARDAS, ROLLO	4,714	C/U
3	10703015 o 10703020	GASA QUIRÚRGICA TIPO V SEGÚN USP 32, ROLLO 100 YARDAS x 36", ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8g/m ²) ó GASA QUIRÚRGICA PREDOBLADA TIPO V, CALIDAD USP, 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE20-24 PESO 22.5-28.8g/m ²)	2650	C/U
4	11700045	JALEA LUBRICANTE TUBO O FRASCO DISPENSADOR 120-300 g	1,500	C/U



5	30503291	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIÁMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTÍMETROS, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE, CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	4,650	C/U
---	----------	--	-------	-----

II. CONDICIONES GENERALES:

El ofertante deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.

Todo insumo médico que se suministre bajo las especificaciones técnicas deberá presentarse en su empaque original y sellado.

El vencimiento del insumo médico por lo general y salvo excepciones no debe ser menor de 24 meses a partir de la fecha de entrega de cada ítem, (para los ítems que aplique).

Cumplir con las especificaciones técnicas del bien a suministrar.

III. EVALUACIÓN TÉCNICA

Este apartado se revisará a efecto de determinar si la oferta técnica califica o no califica con lo requerido por la unidad solicitante en sus especificaciones técnicas:

CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Cumplimiento de especificaciones		
2) Registro Sanitario		
3) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura		
4) Tecnovigilancia		
5) Evaluación de la muestra / arte		
6) Cumplimiento de especificaciones, condiciones generales y específicas.		
7) Cumplimiento en plazo, lugar, horario y condiciones de entrega.		

Asimismo, se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que deberá emitirse la respectiva resolución razonada para habilitar el método de contratación directa, de conformidad al artículo 18 inciso segundo de la LCP y 41 del RLCP.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza habilitar el inicio de la Contratación Directa CD-009-2024 denominada "ADQUISICIÓN ADICIONAL DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024" y se aprueba el documento de invitación respectivo.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

El Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo manifiesta a los miembros de este órgano de dirección que a efecto de agilizar lo relativo a la Planificación Anual de Compras (PAC) para el año 2024 y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Compras Públicas (LCP) y al artículo 22 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas (RLCP) se presenta a continuación la propuesta de la décima quinta modificación a los procesos de la PAC del año citado, la cual, se encuentra en armonía a la planificación estratégica, así como a las necesidades de cada área de cara a los servicios de salud que se prestan a la población; cabe destacar que la actualización de la PAC ha sido previamente revisada por la Unidad de



Compras Públicas (UCP) y asignado el financiamiento a cada necesidad presentada por parte de la Gerencia Financiera Institucional de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

La LCP en su artículo 17 establece que la PAC es un documento clave de planificación, tiene como función principal servir como una herramienta de gestión mediante la cual cada institución organiza y controla las contrataciones y el enfoque de implementación de sus procedimientos según el objeto contractual; será elaborado anualmente y se actualizará periódicamente, así mismo, en el artículo 22 del RLCP establece que podrá actualizar la PAC siempre que se considere pertinente para la consecución de los fines institucionales, siendo la actualización un requisito necesario para desarrollar los procesos de compra.

En el artículo 4 literal c) de la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, se establece que corresponde a la DINAC, el ejercicio de la siguiente competencia: *"Emitir lineamientos que deben seguir las instituciones y entidades para las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes, servicios y consultorías; aplicando los principios regulados en la Ley de Compras Públicas, así como criterios sostenibles según el caso."* En tal sentido, la DINAC en la emisión del lineamiento Código: LIN-2024-022 denominado "LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC)"; en literal D. ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC).

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 17 de la LCP y al Art. 22 del RLCP; se presenta la décima quinta modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC) para los meses de junio a diciembre 2024, la cual ha sido consolidada por la UCP con las necesidades presentadas por las Unidades Solicitantes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de la LCP.

Procesos de compra para incorporar a la PAC

Unidad Solicitante	Procesos a incorporar	Método de Contratación programado	Monto estimado de la adquisición	Plazo estimado a contratar
Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas	Adquisición adicional de insumos médicos para reforzar el abastecimiento de establecimientos de salud en horarios FOSALUD año 2024	Contratación Directa	\$74,763.49	Septiembre

Nuevos procesos de compras a incluir a la PAC – 2024

Unidad Solicitante	Nuevas necesidades a incluir a la PAC	Método de Contratación programado	Monto estimado de la adquisición	Plazo estimado a contratar
Unidad de Compensaciones	Adquisición de implementos de trabajo y equipo de protección para motociclistas del FOSALUD, año 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$25,955.62	Septiembre
Unidad de Servicios Generales	Compra de trapeadores, mopas y mangueras FOSALUD año 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$9,899.95	Agosto
Total			\$35,855.57	

La modificación a la PAC comprende a la incorporación de proceso de compra de ítems desiertos en proceso programado y finalizado; inclusión de nuevas necesidades y la disminución por procesos de compras retirados de la Planificación Anual de Compras 2024.

Total, PAC - modificación XIV	\$10,161,267.28
(-) Disminución procesos retirados	\$104,004.33
(+) Nuevas necesidades	\$35,855.57
Total, PAC - modificación XV	\$10,093,118.52

Distribución presupuestaria de la planificación por método de contratación, periodo comprendido: del 25 de junio al 31 de diciembre de 2024

Métodos de Contratación	Presupuesto	%
27 - Licitación Competitiva	\$6,692,658.94	66.31%
28 - Comparación de Precios	\$565,377.87	5.60%
7 - Contratación Directa	\$1,143,444.34	11.33%
3 - Consultorías	\$65,000.00	0.64%
15 - Subasta Inversa y Plataforma Privada	\$1,617,967.37	16.03%
3 - Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco	\$8,670.00	0.09%
Total PAC 2024- Modificación XV	\$10,093,118.52	100.00%

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la Décima Quinta modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC 2024) de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

10. NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, EVALUADORES TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

El Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo del FOSALUD expresa a los miembros de este órgano de dirección que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas, por lo cual propone realizar los nombramientos del Panel de Evaluación (PEO), Evaluadores Técnicos y de Administradores de Contrato u Órdenes de Compra; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos:

N.º	ACUERDO NÚMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA (S) NOMBRADAS	FECHA ACUERDO
1	Acuerdo N.º 93/2024 Nombramiento de Panel de Evaluación	CD-008-2024 COMPRA ADICIONAL DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LAS UNIDADES DE SALUD DURANTE EL AÑO 2024	\$302,020.00	Kevin Rodolfo Urbina Rodríguez, coordinador de farmacia; Melania de la Cruz Girón Ortiz, y Lorena del Carmen Ventura Villatoro, supervisoras de farmacia; Ángel Eduardo Ruiz Avelar, colaborador jurídico; Claudina Guadalupe Flores Juárez, colaborador financiero; Ena Tamara Pacheco Fernández, coordinador de Unidad de Compras Públicas	25/06/2024
2	Acuerdo N.º 95/2024 Nombramiento de Evaluadores Técnicos	SI-011-2024 Compra de equipo montacarga para almacenes FOSALUD, año 2024	\$55,000.00	José David Ramos Martínez, coordinador de mensajería e imprenta; Rigoberto Elenilson Portillo González, guardalmacén	25/06/2024
3	Acuerdo N.º 96/2024 Nombramiento de Panel de Evaluación	LC-029-2024 Adquisición complementaria de material e insumos odontológicos para reforzar abastecimiento de unidades de primer nivel de atención y Unidades Móviles, año 2024	\$104,00.00	Milton Antonio Estupinian Gallardo, coordinador del Programa de Salud Bucal; Yesenia Guadalupe Arévalo de Roque, supervisora del Programa de Salud Bucal; Claudina Guadalupe Flores Juárez, colaborador financiero; Karla María Orellana de Cruz, colaborador jurídico;	25/06/2024





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	ACUERDO NUMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA (S) NOMBRADAS	FECHA ACUERDO
				Nancy Carol González Campos, colaborador administrativo	
4	Acuerdo N.º 97/2024 Nombramiento de Panel de Evaluación	LC-030-2024 Suministro e instalación de sistemas de detección de incendios para sede administrativa San Francisco y Plantel San Marcos del FOSALUD	\$97,000.00	Ernesto Henríquez Campos, jefe de Unidad de Seguridad Institucional; Oscar Ovidio Martínez Elías, técnico en radiocomunicaciones; Nathalia Elizabeth Cerna Cabrera, auxiliar financiero; Francia de Lourdes Valencia de Vaquerano, coordinadora de contratos; Nancy Carol González Campos, colaborador administrativo	25/06/2024
5	Acuerdo N.º 98/2024 Nombramiento de Panel de Evaluación	LC-031-2024 Mantenimiento preventivo y correctivo para ambulancias marca Iveco, Mercedes Benz y Toyota, Zona Central FOSALUD año 2024	\$100,000.00	Luis Fernando Servellón Guzmán, asistente administrativo; Melvin Antonio Salguero Merino, técnico de mantenimiento de flota vehicular; José Arnoldo Alemán Argueta, colaborador financiero; Ángel Eduardo Ruiz Avelar, colaborador jurídico; Nancy Carol González Campos, colaborador administrativo	25/06/2024
6	Acuerdo N.º 94/2024 Nombramiento de Panel de Evaluación	LC-032-2024 Adquisición complementaria de equipos e insumos FOSALUD 2024	\$162,756.85	Cristina Leticia Servellón de Arévalo, supervisor de farmacia; Helmer Antonio Vásquez Ventura, responsable logística sanitaria; Diana Verónica Blanco Burgos, colaborador financiero de tesorería; Karla María Orellana de Cruz, colaborador jurídico; Aracely del Carmen Palacios de Gómez, colaborador administrativo	25/06/2024
7	Acuerdo N.º 99/2024 Nombramiento de Panel de Evaluación	CP-040-2024 Adquisición de tensiómetros digitales para Unidades con cobertura FOSALUD 2024	\$31,996.80	Helmer Antonio Vásquez Ventura, responsable logística sanitaria	25/06/2024
8	Acuerdo N.º 96/2024 Nombramiento de Administradores de Contrato u Orden de Compra	CD-008-2024 COMPRA ADICIONAL DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LAS UNIDADES DE SALUD DURANTE EL AÑO 2024	\$302,020.00	Melania de la Cruz Girón Ortiz, y Lorena del Carmen Ventura Villatoro, supervisoras de farmacia.	25/06/2024
9	Acuerdo N.º 98/2024 Nombramiento de Administradores de Contrato u Orden de Compra	SI-011-2024 Compra de equipo montacarga para almacenes FOSALUD, año 2024	\$55,000.00	Rigoberto Elenilson Portillo González, guardalmacén	25/06/2024
10	Acuerdo N.º 99/2024 Nombramiento de Administradores de Contrato u Orden de Compra	LC-029-2024 Adquisición complementaria de material e insumos odontológicos para reforzar abastecimiento de unidades de primer nivel de atención y Unidades Móviles, año 2024	\$104,00.00	Milton Antonio Estupinian Gallardo, coordinador del Programa de Salud Bucal; Yesenia Guadalupe Arévalo de Roque, supervisora del Programa de Salud Bucal	25/06/2024
11	Acuerdo N.º 100/2024 Nombramiento de Administradores de Contrato u Orden de Compra	LC-030-2024 Suministro e instalación de sistemas de detección de incendios para sede administrativa San Francisco y Plantel San Marcos del FOSALUD	\$97,000.00	Oscar Ovidio Martínez Elías, técnico en radiocomunicaciones	25/06/2024
12	Acuerdo N.º 101/2024 Nombramiento de Administradores de Contrato u Orden de Compra	LC-031-2024 Mantenimiento preventivo y correctivo para ambulancias marca Iveco, Mercedes Benz y Toyota, Zona Central FOSALUD año 2024	\$100,000.00	Melvin Antonio Salguero Merino, técnico de mantenimiento de flota vehicular	25/06/2024



N.º	ACUERDO NÚMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA (S) NOMBRADAS	FECHA ACUERDO
13	Acuerdo N.º 97/2024 Nombramiento de Administradores de Contrato u Orden de Compra	LC-032-2024 Adquisición complementaria de equipos e insumos FOSALUD 2024	\$162,756.85	Helmer Antonio Vásquez Ventura, responsable logística sanitaria	25/06/2024
14	Acuerdo N.º 102/2024 Nombramiento de Administradores de Contrato u Orden de Compra	CP-040-2024 Adquisición de tensiómetros digitales para Unidades con cobertura FOSALUD 2024	\$31,996.80	Helmer Antonio Vásquez Ventura, responsable logística sanitaria	25/06/2024

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de paneles de evaluación, evaluadores técnicos y administradores y contrato y órdenes de compra propuestos de conformidad a los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas.

11. AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

El Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo expresa a los miembros de este órgano de dirección que de conformidad a los artículos 18 y 129 de la Ley de Compras Públicas, es necesario emitir las Órdenes de Compra para formalizar la selección del contratista, según el detalle siguiente:

N.º	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	MONTO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	ANTECEDENTE
1	LICITACIÓN COMPETITIVA LC-022-2024	Adquisición complementaria de Insumos Médicos para reforzar el abastecimiento de establecimientos de salud en horarios FOSALUD año 2024	ORDEN DE COMPRA	\$27,072.00	SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.	RESOLUCIÓN 070/2024 de fecha 28 de mayo de 2024
2	COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-036-2024	Contratación del servicio de elaboración e impresión de camés institucional para el personal del FOSALUD para el año 2024	ORDEN DE COMPRA	\$18,451.75	SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	RESOLUCIÓN 071/2024 de fecha 30 de mayo de 2024

Los resultados de los procesos de compra se encuentran en firme, por lo que es procedente la emisión de la Orden de Compra.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza la emisión de las órdenes de compra detalladas de conformidad a los artículos 18 y 129 de la Ley de Compras Públicas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las doce horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día ocho de julio del año dos mil veinticuatro, proyectando su inicio para las ocho horas.



Dr. Francisco José Ajabi Montoya
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo



Lic. ~~Luis Ernesto Cañas Pacheco~~ ||
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

Licda. ~~Karina Styllana Tejada de Pérez~~
Miembro suplente ISSS

Licda. ~~Elisa Gámero~~ |
Delegada de la presidencia-despacho de primera dama

~~Dr. José Benjamín Ruiz Rodas~~
Propietario Cruz Roja